

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas de los días laborables.

Interesado: Don José Javier Corral López.
Dirección: Calle Ceniceros, núm. 7. Granada.
Expediente: BC.01.488/19.
Acto notificado: Comunicación de 13 de septiembre de 2019.

Interesado: Don Alejandro Vedo Batanero.
Dirección: Calle Ceniceros, núm. 7. Granada.
Expediente: BC.01.488/19.
Acto notificado: Comunicación de 13 de septiembre de 2019.

Interesado: Promociones Grupo Jaldo A., S.L.
Dirección: Calle Real de Cartuja, núm. 34, 2.º A. Granada.
Expediente: BC.02..97/19.
Acto notificado: Comunicación de 20 de septiembre de 2019

Interesado: Don Rafael Romero Quiñones.
Dirección: Avda. Salvador Allende, núm. 7, 5.º A, Granada.
Expediente: BC.01.573/19.
Acto notificado: Comunicación de 18 de septiembre de 2019.

Granada, 31 de octubre de 2019.- El Delegado, Antonio Granados García.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»